



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 17 de Noviembre de 2008.-

VISTO:

El Expte.: F-2-1136/08, mediante el Secretario General y Administrativo Lic. Nelson Hugo FERRUA de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, tramita la Licitación Privada n° 2/08, para la adquisición de Droga y Vidrio, con destino a las distintas Áreas dependientes de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado por la Secretaría General y Administrativa, es necesario para desarrollar en forma normal las actividades académicas previstas para el segundo cuatrimestre, por las distintas Áreas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Lo aconsejado por la Comisión designada al efecto de la Preadjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Apartado C) del Decreto n° 1023/01; Decreto Nacional PEN n° 436/00 y la Ordenanza C.S. n° 13/01.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Licitación Privada.

Lo informado por la Secretaría General y Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada a las firmas: "INSTRUMENTAL PASTEUR SRL" (\$ 4.593,65), "ANALEN SRL" (\$ 3.708,00), "MAG SRL" (\$ 12.657,16), "SIGNOS SA" (\$ 5.108,86), "LABORATORIO BELLANDI & BARRERAS SRL" (\$ 17.046,94), "ARMANDO HÉCTOR CROCCE" (\$ 3.271,00) y "CIENTIFICA SAN LUIS" (\$ 27.777,58), para la adquisición de Droga y Vidrio, con destino a las distintas Áreas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento de Compras a emitir las pertinentes Ordenes de Compra por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 19/100 (\$ 74.163,19).

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: . 70-04: DPTO. DE QUÍMICA 295 (\$ 1.332,64) - 258 (\$ 404,15) - 262 (\$ 18.908,83) -296 (\$ 3.961,88) - 252 (\$ 2.574,35) - 251 (\$ 16.806,21) - 243 (\$ 75,00) - 234 (\$ 201,04) - 70-03: DPTO. DE FARMACIA - 262 (\$ 1.626,56) - 243 (\$ 590,52) -
...///

Cde. Decreto n° 29/08.-

Ura. M. RIA J. SANZ
DECANIA

Lic. NELSON HUGO FERRUA
Srio. General y Administrativo
FAC. QCA. BOCA. FCIA.
U. N. S. L.

INTER
C.A.P.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

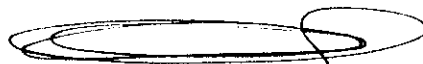
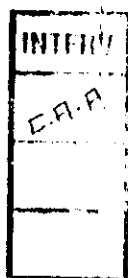
///...

- 2 -

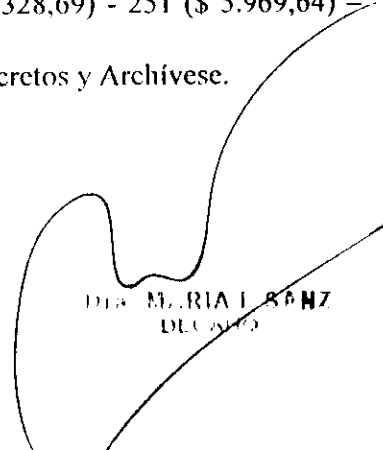
252 (\$ 1.147,24) - 296 (\$ 1.152,90) - 295 (\$ 640,18) - 258 (\$ 71,80) - 251 (\$ 7.556,81) -
70-02: DPTO. DE BIOQUÍMICA - 243 (\$ 314,92) - 262 (\$ 4.613,10) - 295 (\$
1.773,28) - 258 (\$ 266,85) - 296 (\$ 1.744,38) - 252 (\$ 2.328,69) - 251 (\$ 5.969,64) -
234 (\$ 102,22) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2008.

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 29/08



Dr. NELSON HUGO FERRUA
Stlo. General y Administrativo
FAC. QCA. BOCA. FCIA.
U. N. S. L.



Dra. MARÍA I. SANZ
DECRETO